

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>Código:</b> MA-GC-F52
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Versión:</b> 0
	<b>ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.</b>	<b>Fecha:</b> 26/11/2018 <b>Página:</b> 1 de 26

## ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO

### OBJETO

Realizar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, la preproducción, producción y postproducción del Reality Show “*Escuela de Música*” o como llegue a denominarse; compuesto por 24 capítulos de 24 minutos de duración. El cual se encuentran dentro de los recursos otorgados por el MinTIC a través del contrato interadministrativo No. 000495 de 2019. Todo de Conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato.

Junio de 2019

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>Código:</b> MA-GC-F52
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Versión:</b> 0
	<b>ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.</b>	<b>Fecha:</b> 26/11/2018 <b>Página:</b> 2 de 26

**CONTENIDO:**

<b>1. Descripción de la necesidad.</b> .....	<b>3</b>
<b>2.1.1 Aspecto Económico:</b> .....	<b>4</b>
<b>2.2 Análisis de la Demanda:</b> .....	<b>17</b>
<b>2.2.1 ¿Cómo la Entidad en el pasado ha adquirido el servicio a contratar?</b> .....	<b>17</b>
<b>2.2.2 ¿Cómo adquieren las otras Entidades Estatales y las Empresas Privadas este servicio?</b> .....	<b>23</b>
<b>3. Análisis de la oferta costos y/o precios promedio del mercado</b> .....	<b>24</b>
<b>4. Conclusiones</b> .....	<b>24</b>

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>Código:</b> MA-GC-F52
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Versión:</b> 0
	<b>ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.</b>	<b>Fecha:</b> 26/11/2018 <b>Página:</b> 3 de 26

## 1. Descripción de la necesidad.

Que TEVEANDINA LTDA., es un Canal que presta el servicio de televisión pública regional de conformidad con lo consagrado en la Ley 182 de 1995 y demás normas concordantes.

Que, de acuerdo con sus Estatutos Internos, aprobados mediante el Decreto 878 de 1998 y demás modificaciones, TEVEANDINA LTDA. tiene como objeto social la prestación y explotación del servicio de televisión regional, de conformidad con los fines y principios del servicio de televisión establecidos en la Ley 182 de 1995, así como la prestación otros servicios de telecomunicaciones y de aplicaciones que permitan la convergencia digital.

Que TEVEANDINA LTDA., desarrolla su actividad contractual enmarcada dentro de los postulados del derecho privado, así como las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995, el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011 y su Manual de Contratación vigente y las normas que lo modifiquen o adicionen.

Que TEVEANDINA LTDA., para el desarrollo de su objeto social puede suscribir contratos, convenios y contratos interadministrativos, entre otros, en los cuales se obliga a ejecutar proyectos relacionados con su objeto misional y demás actividades previstas en sus estatutos.

Que para continuar con su crecimiento en la industria televisiva del país y para producir contenidos que estén a la altura de esta exigencia, el Canal cuenta con el apoyo de el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC – mediante el contrato interadministrativo No. 0495 de 2019 donde “Bajo la modalidad de producción por encargo, diseñar y ejecutar el diseño, preproducción, producción y postproducción del reality show “Escuela de Música” o como llegue a denominarse, compuesto por 24 capítulos de 24 minutos de duración. El cual se encuentran dentro de los recursos otorgados por el MinTIC en el contrato interadministrativo No. 000495 de 2019. Todo de Conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato.

Que de acuerdo con lo anterior y para garantizar la calidad del proyecto y con el ánimo de lograr satisfacer al televidente y cumplir con la misión del Canal, Canal Trece requiere contar con una empresa productora que realicen el diseño, preproducción, producción y postproducción del reality show “Escuela de Música”, compuesto por 24 capítulos de 24 minutos de duración. El cual se encuentran dentro de los recursos otorgados por el MinTIC en el contrato interadministrativo No. 000495 de 2019. Todo de Conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato.

Que de acuerdo con las facultades contractuales que en la actualidad tiene el Representante Legal del Canal Regional, con el fin de superar y mejorar la condición actual del mismo, en los términos de lo anteriormente manifestado, se podrá realizar la contratación requerida.

Teniendo en cuenta estas necesidades, el rubro disponible para los servicios que se requieren saldrán del contrato interadministrativo No. 000495 de 2019 celebrado entre el MinTIC y Canal Trece, con un valor de **MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$1´146.557.000) INCLUIDO IVA.**

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>Código:</b> MA-GC-F52
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Versión:</b> 0
	<b>ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.</b>	<b>Fecha:</b> 26/11/2018 <b>Página:</b> 4 de 26

## 2. Análisis del Sector Económico

A continuación, se presenta el análisis correspondiente del sector económico al cual pertenece al objeto del contrato, es decir, el análisis del mercado relativo al proceso de contratación. Para ello, se hace una revisión de los aspectos generales del mercado, cómo y quiénes pueden proveer los servicios de producción para la todas las fases requeridas para la realización del reality show “Escuela de Música”, los cuales se encuentran dentro de los recursos otorgados en el contrato interadministrativo No. 000495 de 2019 entre Canal Trece y el MinTIC, para suplir las necesidades de la entidad; y el contexto de los posibles proveedores desarrollan su actividad.

### a. Análisis del mercado

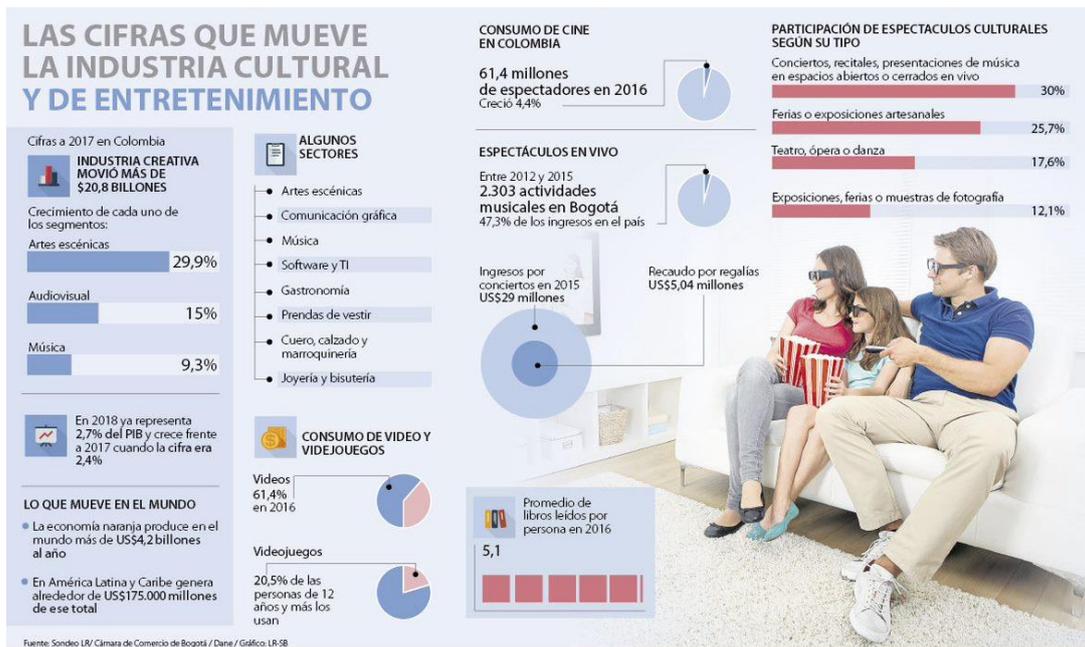
Se analizarán a continuación los siguientes aspectos: Económico, Técnico y Regulatorio.

#### 2.1.1 Aspecto Económico:

De acuerdo con el BID Banco Interamericano de Desarrollo, se define a la economía naranja como “conjunto de actividades que de modo encadenado permiten que las ideas se transformen en bienes y servicios culturales, cuyo valor está determinado por su contenido de propiedad intelectual” esta permite vincula tres elementos: creatividad, artes y cultura; derechos de propiedad intelectual; y la cadena de valor creativo. Por tanto allí convergen todas las industrias culturales, creativas o de entretenimiento, tales como la arquitectura, artes visuales, escénicas, cine, diseño, editorial, investigación, moda, música, publicidad, audiovisuales, circo, nuevas tecnologías, entre otras.

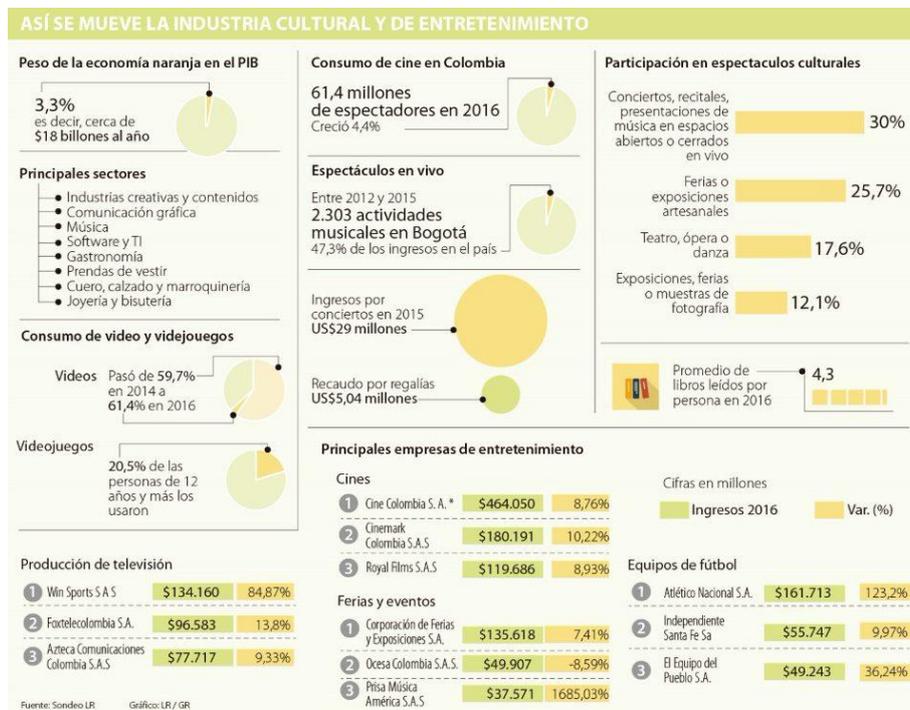
La industria creativa se ha convertido en un motor importante de desarrollo y economía, mediante la generación de empleo. Según el BID en 2011 “la economía naranja generó US\$4,3 billones, con lo cual se constituye en la cuarta economía del mundo”. En cuanto a la generación de empleos, solamente en Estados Unidos la industria del entretenimiento genera siete millones de empleos, cifra que es importante a considerar.

El potencial de la economía naranja es enorme y ya se observa en el PIB. Solo en el 2017 movió más de \$20 billones entre la industria musical, productos audiovisuales y artes escénicas, con un crecimiento de los ingresos en 9,3%; 15% y 29,9%, respectivamente, lo que es casi 2,3% del Producto Interno Bruto, un porcentaje igual o superior a otras actividades económicas que reciben más subsidios. En todo el mundo, la economía naranja tiene un valor aproximado a los US\$4,2 billones, en industrias que cada día transforman la manera cómo nos entretenemos o nos informamos. En América Latina, la cifra casi se acerca a los US\$200.000 millones, en donde Colombia es uno de los más representativos.



Grafica Diario La Republica

Según un estudio del Foro Económico Mundial en 2016, Colombia es el cuarto país más innovador de 44 en el mundo. También ocupa el décimo lugar en el escalafón global de Capital Humano Emprendedor y, según cifras de Colombia Emprende, es el número uno en América Latina. Por su parte, Confecámaras señala que en el primer semestre de 2016 se crearon 161.745 unidades productivas: 40.160 sociedades y 121.585 personas naturales, un crecimiento de 17% con respecto al año anterior.



Grafica:LaRepublica

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>Código:</b> MA-GC-F52
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Versión:</b> 0
	<b>ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.</b>	<b>Fecha:</b> 26/11/2018 <b>Página:</b> 6 de 26

De acuerdo con informes del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Mintic), la Economía Naranja representa cerca del 3,3% del Producto Interno Bruto (PIB) colombiano, genera 1,1 millones de empleos y se ubica por encima de sectores como el café o la minería.



En el PIB de 2018 que va en más de \$410,4 billones, las actividades artísticas y de entretenimiento representaron más de \$11,1 billones, lo que significó un aporte en el PIB del país de 2,7%. Comparando con las cifras de esta industria el año pasado, la participación al cierre de este fue de 2,4% lo que significó un crecimiento de tres puntos porcentuales en el primer semestre de 2018, por lo que se prevé que la cifra total supere \$20,8 billones de 2017.

Según datos de la Cámara de Comercio de Bogotá, la capital colombiana concentra el 92% de los servicios creativos del país, el 90% de las productoras audiovisuales y el 73% de las empresas de contenidos digitales.

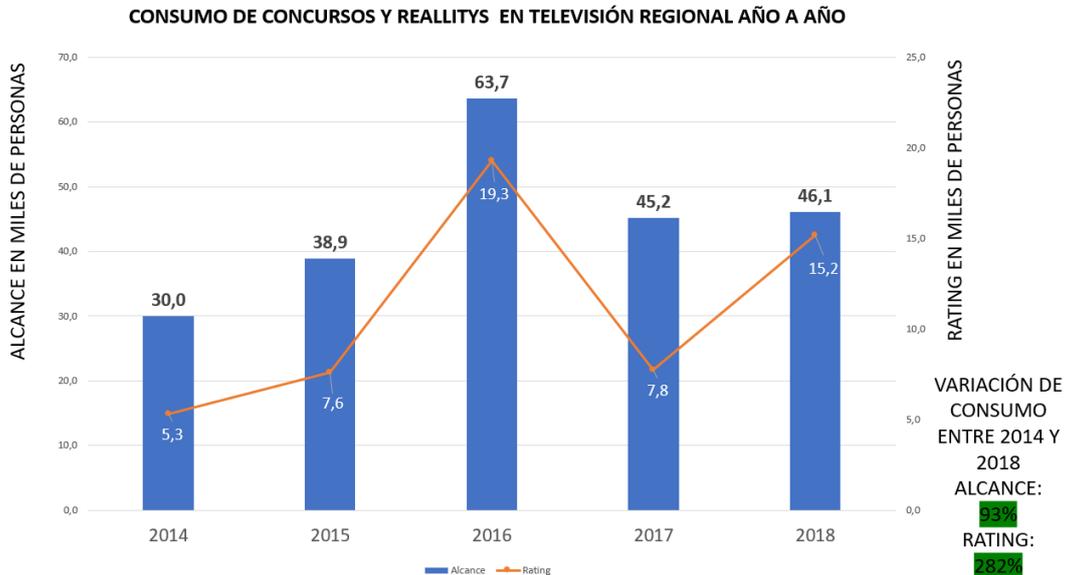
El cine, la televisión y la radio son los productos culturales que más consumen los colombianos, de acuerdo con el último estudio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane). estas actividades, sumadas a la lectura de los libros, revistas y otro tipo de publicaciones, alcanzaron un consumo de \$8,7 billones durante 2016; y representan 69,6% de todo el consumo cultural en el territorio nacional (que asciende a \$12,5 billones, según el Dane).



Gráfica: Dane 2016.

Según un reporte realizado por Kantar IBOPE Media, comparte el panorama actual de los géneros televisivos más vistos en Colombia y el resto de los países de América Latina entre el mes enero a octubre de 2017.

El estudio de la compañía revela las preferencias de los colombianos y lo que muestra es una preferencia en el formato de Reality Show, seguido del tipo Concurso, y por último los dramatizados.



Gráfica elaborada por Canal Trece

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>Código:</b> MA-GC-F52
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Versión:</b> 0
	<b>ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.</b>	<b>Fecha:</b> 26/11/2018 <b>Página:</b> 8 de 26

El siguiente listado recopila las empresas del sector a las cuales se les solicitó cotización:

#	Nombre Empresa	Correo Electrónico
1	Colombiana de Televisión	melida.pantoja@coltelevision.com
		mriveros@coltelevision.com
2	Cámara Televisión	juan.jimenez@camaratelevision.com
3	Prácticamente	Gabo@practicamente.tv Info@practicamente.tv
4	Fresa Producciones y Comunicaciones	Agaleano@fresaproducciones.co info.fresaproducciones@gmail.com

### 2.1.2 Aspecto Técnico:

Para garantizar la satisfacción de la necesidad, es necesario conocer sobre el requerimiento técnico, por ello se define que es la producción, así:

#### DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

#### REALITY SHOW “ESCUELA DE MÚSICA” O COMO LLEGUE A DENOMINARSE:

##### Número de entregables:

- 24 capítulos de 24 minutos por cada capítulo para TV
- 1 Tráiler general del programa de 5 minutos
- 4 piezas audiovisuales promocionales de 20 o 30 segundos

**Plazo de ejecución:** 6 meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, previa aprobación de las garantías y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del contrato.

**Formato:** No ficción - Reality show.

**Audiencia:** Apto para todo público, nuestros personajes principales, es decir los músicos participantes, tienen un rango amplio de edades, que van desde los 18 hasta los 70 años. Es un programa para toda la familia.

**Nombre:** Escuela de música (título en construcción)

##### Justificación:

En los últimos años la industria musical colombiana ha tomado rumbos inesperados. El lanzamiento de “La tierra del olvido” de Carlos Vives en 1995 marcó un momento decisivo para lo que más adelante se llamaría “Nuevas músicas colombianas”, ya que abrió la puerta para que las músicas de la Costa Caribe se conocieran, se exploraran y se reinventaran a la luz de géneros urbanos como el rock. Más adelante fue el turno la Costa Pacífica, y con la llegada del nuevo

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>Código:</b> MA-GC-F52
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Versión:</b> 0
	<b>ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.</b>	<b>Fecha:</b> 26/11/2018 <b>Página:</b> 9 de 26

milenio la explosión de las fusiones de ritmos tradicionales como la chirimía, el currulao o el abozao con ritmos urbanos como el hip-hop, la música electrónica y el pop le dieron un nuevo aire a la música del Pacífico y la llevaron a lugares hasta entonces insólitos.

Aunque el bambuco, género andino del centro del país, fue considerada la música colombiana por excelencia durante el siglo XX, y fue fundamental en la creación de una identidad nacional hermanada con un proyecto de país, en la actualidad es limitada la visibilidad de este y de otros géneros de nuestra región, como son la rasca y la carranga en el altiplano cundiboyacense, la música llanera, la rajaleña, el torbellino y la guabina en el centro del país o el merengue andino y las tonadas indígenas en el piedemonte amazónico.

Por esto es fundamental que, de cara al rico patrimonio musical que pervive en nuestras regiones, nos acerquemos a él para conocerlo, comprenderlo y reinventarlo de la mano de investigadores musicales de largo aliento y de músicos talentosos -de todas las edades- de nuestras regiones, interesados en las infinitas posibilidades creativas de las músicas colombianas.

#### **Sinopsis:**

Escuela de música es un programa tipo reality show en el que se seleccionarán talentos musicales provenientes de la zona de influencia de Canal Trece, que comprende los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Tolima, Meta, Huila, Casanare, Guaviare, Putumayo, Caquetá, Amazonas, Arauca, Vichada y Vaupés, quienes participarán por incentivos que contribuyan a sus procesos de formación, tales como instrumentos musicales y la oportunidad de continuar su formación musical.

Se trata de un formato que privilegiará lo pedagógico y el trabajo en equipo, contando con componentes académicos en las áreas de composición, interpretación, puesta en escena, mercadeo e investigación entre otros. El programa busca que, a través de muestras de talentos y de la mano con especialistas, los participantes exploren y redescubran los géneros, motivos e instrumentos presentes en las músicas tradicionales del interior del país, poniendo en primer plano las músicas tradicionales, aún desconocidas y poco comerciales, de la región de influencia del Canal Trece, contribuyendo así a que se divulguen y a que tengan proyección nacional e internacional.

#### **Descripción del proyecto:**

Escuela de música busca indagar en las diferentes manifestaciones musicales del interior del país. Para esto se propone una primera etapa que empezará por una convocatoria en nuestros departamentos. El primer filtro se hará a partir de un video que todos los interesados en participar enviarán en donde presentarán el proyecto musical sobre el cual están interesados en trabajar. Además, explicará la naturaleza de su proyecto, sus motivaciones, su propuesta creativa y su trayectoria musical. Los jurados los verán y escogerán los mejores 15 proyectos. Después de este filtro seguirán las eliminatorias, que se intercalarán con las clases magistrales.

Además del formato tradicional de formación académica (clases magistrales con músicos reconocidos, asesorías generales con jurados y clases magistrales con el aliado) y conciertos de selección de los mejores trabajos, el programa estará alimentado por un componente documental-reportaje que cuente aspectos como historias de vida la historia de la música de nuestras regiones, la historia de los instrumentos musicales, y el trabajo de campo de los participantes a actividades como las salidas guiadas a medios de comunicación, agencias de

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>Código:</b> MA-GC-F52
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Versión:</b> 0
	<b>ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.</b>	<b>Fecha:</b> 26/11/2018 <b>Página:</b> 10 de 26

management y publicidad, entre otras. El objetivo de combinar estos formatos es, por un lado, lograr el que sea un programa con un gran componente educativo. Por otro lado, queremos que sea lo suficientemente dinámico para que sea entretenido, cautive nuevos públicos y tenga la dosis suficiente de saltos dramáticos y diversión, sin que se vuelva banal o frívolo.

Se busca que la formación y el trabajo en equipo sea el leitmotiv de la serie, de tal forma que los participantes tengan la posibilidad de reformular sus proyectos creativos a partir de las experiencias vividas y las nociones aprendidas a lo largo el programa.

#### **CUBRIMIENTO GEOGRAFICO:**

El proponente seleccionado deberá garantizar que el 30% del contenido final producido para el reality show reflejará la región de cobertura de Canal Trece. Para esto, se deberá cubrir cada una de las 4 zonas geográficas, que se componen de la siguiente manera:

<b>ZONA GEOGRAFICA</b>	<b>DEPARTAMENTOS</b>
ALTIPLANO CUNDIBOYACENSE	Boyacá, Cundinamarca
LLANOS ORIENTALES	Meta, Arauca y Casanare
PIE DE MONTE AMAZONICO	Putumayo, Caquetá, Amazonas, Guaviare, Vichada y Vaupés
TOLIMA GRANDE	Tolima y Huila

#### **Personajes:**

Se busca contar con los perfiles descritos a continuación. Así mismo, esperamos que la propuesta proponga nombres concretos que se vean reflejados en el presupuesto de una manera coherente.

#### **Perfil de los jurados:**

Buscamos que tres jurados acompañen el proceso de formación. Buscamos que ellos puedan ser guías en el aspecto musical (composición e interpretación, teoría musical), pero también en el ámbito de la producción y grabación musical, en la puesta en escena, en las estrategias de distribución de la música e incluso en la fabricación de mercancía de promoción (camisetas estampadas, cajas de discos, etc). La idea es que nuestros jurados aporten un panorama amplio del quehacer musical.

#### **Perfil de los participantes:**

Buscamos músicos talentosos y creativos, empíricos o académicos, de todas las edades (mayores de edad), que compongan y/o interpreten instrumentos y/o canten, que tengan un interés por las músicas tradicionales de nuestra región de influencia y un proceso creativo integral. Aunque le queremos dar una gran relevancia al conocimiento, la investigación y la divulgación de las músicas del Tolima grande, el Piedemonte amazónico y los Llanos orientales, aún muy inexploradas, también queremos promover su reinención a la luz de músicas urbanas, como pueden ser el hip-hop, el rock, el pop o la música electrónica.

#### **Perfil de presentador:**

Buscamos un/a presentador/a que pueda expresar la diversidad de nuestras regiones, que sepa de música (lo ideal es que sea un músico de mediana o larga trayectoria, un/a productor/a musical o un/a periodista o crítico/a), que tenga buen humor y un trato cercano con nuestras audiencias.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>Código:</b> MA-GC-F52
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Versión:</b> 0
	<b>ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.</b>	<b>Fecha:</b> 26/11/2018 <b>Página:</b> 11 de 26

### Consideraciones temáticas sobre las secciones:

El Canal Trece les sugiere a los oferentes algunas secciones para que sean complementadas con nuevas ideas y formatos. La idea es que el oferente plantee un mínimo de 10 secciones\* que pueden partir de las sugeridas pero que deben ajustar y complementar de cara a la propuesta creativa. La idea es que las secciones que se propongan estén repartidas en los 24 programas: no es necesario que en cada capítulo estén todas las secciones, pero sí es importante que el proponente comprenda que se deben crear secciones dinámicas que permitan fluidez, contexto investigativo y saltos dramáticos.

\*Las secciones están sujetas a cambio, pero deben servir como una guía de contenidos.

#### 1. Presentación ante jurados y elección

Esta sección consiste en las presentaciones que harán los músicos de cara a los jurados. Son las audiciones en las que los músicos se presentarán y los jurados darán su opinión, para definir quién continúa y quién sale del proceso.

#### 2. Clase magistral con músicos reconocidos

Para esta sección invitaremos a cinco músicos o agrupaciones destacadas de nuestra región, una por cada una de nuestras subregiones, para que ofrezcan una clase magistral: Bogotá; Llanos orientales; Tolima grande; Piedemonte amazónico; Altiplano cundiboyacense. Los participantes ganadores de cada sesión acumularán incentivos que les podrán ayudar en la final.

#### 3. Clase magistral de jurados

Esta sección será uno de los elementos más importantes ya que hace parte del componente de formación. En él veremos el desarrollo de la clase magistral de nuestros tres jurados, donde se abordarán desde temas musicales hasta aspectos comerciales y de divulgación.

#### 4. Formación con aliado

También hace parte del componente académico. Nuestro aliado (academia, universidad, etc) ofrecerá un componente de formación musical y de producción.

#### 5. Making off- preparación para la audición

Este VTR mostrará el “detrás de cámaras” de las audiciones, las emociones que se viven antes de las audiciones y el proceso personal de cada participante. Esto servirá para darle saltos dramáticos al reality.

#### 6. Salidas culturales

Esta sección consiste en visitas a diferentes espacios como pueden ser: medios de comunicación (radios, estudios de tv), estudios de grabación, imprentas, agencias de management, etc.

#### 7. Historias de vida

Este es uno de los componentes transversales más importantes del reality show ya que se hará un perfil de cada participante donde se contarán aspectos esenciales de su vida, de su carrera artística, de sus logros y dificultades para encarar el camino de la música, así como de su contexto familiar.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>Código:</b> MA-GC-F52
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Versión:</b> 0
	<b>ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.</b>	<b>Fecha:</b> 26/11/2018 <b>Página:</b> 12 de 26

8. Memoria musical: (VTR con 3 fuentes de 5 min)

VTR informativo donde se explorará la historia de los géneros tradicionales de nuestra región de influencia, donde se contarán anécdotas, datos históricos, datos curiosos y se abrirá un panorama amplio de la creación y transformación de nuestros géneros tradicionales (carranga, joropo, música indígena, bambuco, rock, etc). Esta es nuestra herramienta para recalcar el valor cultural de nuestras músicas y entenderlas desde una perspectiva amplia, donde también existen las fusiones y los mestizajes, por lo cual también nos es posible encontrar rock hecho en Sibundoy, o vallenato interpretado en Boyacá.

9. Infografía: (la historia de los instrumentos colombianos)

También hace parte del objetivo de contextualizar nuestro patrimonio musical. Para esto exploraremos, mediante infografías, la historia de nuestros instrumentos tradicionales.

10. Presentación en Resonantes el Toque: (3 últimos participantes)

Llegando ya al final del proceso, tendremos unas sesiones musicales especiales con los 3 últimos finalistas, en las cuales se presentarán en la sección El Toque de nuestro programa Resonantes, que se emitirá al aire.

Consideraciones a tener en cuenta:

**Consideraciones Temáticas:**

- El programa debe componerse por mínimo 10 secciones que apunten tanto a la formación musical de los concursantes como al contexto general de las músicas de nuestra región de influencia.
- Queremos explorar la historia musical de nuestros departamentos de influencia, contribuyendo a su memoria musical: para esto buscamos que se haga una investigación exhaustiva de la historia musical de nuestras regiones donde se identifiquen estilos, géneros, ritmos y motivos que nos ayuden a visibilizar y comprender mejor la diversidad y riqueza de estas músicas.
- Buscamos descubrir la identidad de nuestra región tomando como eje conductor los diversos saberes artísticos que se complementan.
- Queremos reconocer la formación musical como un abanico amplio donde se cruzan lo académico, lo popular y lo interdisciplinario.
- Buscamos músicos talentosos y creativos, empíricos o académicos, de todas las edades (mayores de edad), que compongan y/o interpreten instrumentos y/o canten, que tengan un interés por las músicas tradicionales de nuestra región de influencia y a la vez propongan un proceso creativo integral.
- Aunque le queremos dar una gran relevancia al conocimiento, la investigación y la divulgación de las músicas del Tolima grande, el Piedemonte amazónico y los Llanos orientales, aún muy inexploradas, también queremos promover su reinención a la luz de músicas urbanas, como pueden ser el hip-hop, el rock, el pop o la música electrónica.
- El planteamiento narrativo de Escuela de música está determinado por ser un reality de formación. Para esto se deben proponer secciones diversas e innovadoras que se intercalarán a lo largo de los capítulos, dependiendo de las fases del proceso en la que nos encontremos.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>Código:</b> MA-GC-F52
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Versión:</b> 0
	<b>ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.</b>	<b>Fecha:</b> 26/11/2018 <b>Página:</b> 13 de 26

- Aunque la música es el eje conductor del proyecto, esta también es una excusa para acercarnos a la identidad de nuestras regiones de tal manera que podamos indagar a fondo en prácticas culturales propias de nuestros trece departamentos.

#### **Consideraciones Conceptuales:**

- El enfoque del programa debe ser formativo, de tal manera que el objetivo principal es descubrir las músicas tradicionales de nuestra región.
- A diferencia de otros formatos de reality show, el nuestro no tendrá un gran componente de drama o de competencia. Buscamos que el interés lo despierte el atractivo por las músicas tradicionales, la indagación en procesos de formación y el entendimiento de la complejidad de los procesos creativos desde la música.
- El componente práctico es fundamental en este programa, por esto buscamos que las experiencias pedagógicas se combinen de una manera estratégica con el quehacer musical, de tal manera que nuestras audiencias sigan procesos de trabajo guiados por los jurados y los formadores, y aplicados por los participantes.
- Se busca que la formación y el trabajo en equipo sea el leitmotiv de la serie, de tal forma que los participantes tengan la posibilidad de reformular sus proyectos creativos a partir de las experiencias vividas y las nociones aprendidas a lo largo el programa.
- Buscamos que los jurados puedan ser guías en el aspecto musical (composición e interpretación, teoría musical), pero también en el ámbito de la producción y grabación musical, en la puesta en escena, en las estrategias de distribución de la música e incluso en la fabricación de mercancía de promoción (camisetas estampadas, cajas de discos, etc). La idea es que nuestros jurados aporten un panorama amplio del quehacer musical.
- En el nivel pedagógico nos interesa contribuir a la formación musical de los participantes, brindándoles herramientas tanto desde la académica musical como desde otros saberes populares para que potencien su talento y puedan realizar propuestas musicales novedosas y de alta calidad.
- En el nivel musical-histórico nos interesa recalcar el valor cultural de nuestras músicas y entenderlas desde una perspectiva amplia, donde también existen las fusiones y los mestizajes, por lo cual también nos es posible encontrar rock hecho en Sibundoy, o vallenato interpretado en Boyacá. En esta línea nos esforzaremos por dar un contexto histórico suficientemente nutrido con respecto a la diversidad de nuestros géneros musicales: sus inicios, su transformación a lo largo del tiempo y sus nuevas perspectivas de cara al futuro.
- En la línea interdisciplinaria nos interesa vincular la creación musical con otros aspectos, como la puesta en escena, el mercadeo, la imagen y el video, la publicidad, e incluso la fabricación de merchandising. De esta manera nos interesa vincular la formación musical con otras disciplinas del conocimiento que les puedan aportar herramientas diversas a los participantes.
- No es un programa de cazatalentos. Es un programa que busca desarrollar el interés en los procesos complejos involucrados en la creación de un proyecto musical.
- Se deben contar historias universales a partir de historias locales.

#### **Consideraciones operativas:**

Estos son elementos claves para el desarrollo de la propuesta de producción:

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>Código:</b> MA-GC-F52
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Versión:</b> 0
	<b>ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.</b>	<b>Fecha:</b> 26/11/2018 <b>Página:</b> 14 de 26

- Es indispensable contemplar dentro del flujo de trabajo y en el cronograma, juntas creativas y de producción con la mesa delegada del Canal, así como tiempos para realizar los ajustes, producto de estas reuniones y/o de las revisiones de las diferentes entregas de materiales audiovisuales.
- El canal designará una mesa delegada conformada por supervisor y apoyos a la supervisión, quienes adelantaran el seguimiento al proyecto en sus diferentes procesos de preproducción, producción y posproducción y revisaran las entregas tanto parciales como la final, de los materiales audiovisuales y documentación correspondiente.
- El diseño de producción debe considerar que hasta que el primer capítulo junto con la cápsula correspondiente no estén aprobados por parte del canal, no se podrá continuar con las grabaciones de los siguientes capítulos, por lo tanto sugerimos que el primer capítulo se realice en una zona que permita optimar los recursos del proyecto, con el fin de contar con el acompañamiento que el canal requiera durante los procesos iniciales de producción y posproducción, así mismo el cronograma debe contemplar tiempos para revisiones por parte del canal y para realizar los ajustes solicitados.
- Es fundamental que el equipo de trabajo que proporcione la casa productora cumpla con el perfil solicitado por el canal en los casos determinados. TEVEANDINA LTD, tiene la potestad de aprobarlo y/o solicitar un cambio de perfil de ser necesario.
- La serie completa debe ser entregada 15 días hábiles previos a la fecha estipulada de finalización del contrato, dicho tiempo constituye la etapa de revisión final de entregables.
- Es necesario contemplar el valor de adquisición del material de archivo de ser necesario. Así mismo, se deben contemplar los derechos fonográficos y de sincronización de la música comercial utilizada en el documental tanto para tv como para digital recaudada por ACODEM (Asociación colombiana de editoras de música) y demás derechos que puedan aplicar. En todos los casos, el productor o casa productora deberá entregar a Canal Trece el formato de modelo de autorización o release oficial del Canal con derechos de emisión y publicación para todas sus plataformas y usos en Colombia y el exterior, así como para los medios públicos del país.
- Con el objetivo de fortalecer la producción del programa, Canal Trece gestionará alianzas que permitirán ampliar y dar un valor agregado al proyecto, con esta gestión se podrá mejorar las bases de la propuesta hecha por la casa productora. Las gestiones podrán ser incentivos que durante y al final del programa puedan optimizar el proceso de formación de los participantes.

Las alianzas únicamente serán gestionadas por Canal Trece, en caso de que la casa productora reciba ofertas de terceros, estará obligada a contactar a Canal Trece con los interesados, este recibirá el tema y le dará desarrollo; bajo ningún caso, la casa productora podrá celebrar contratos de tipo comercial sin la debida autorización del Canal.

- El presupuesto debe contar con licencias, derechos de imagen y propiedad intelectual para su transmisión en el Canal y su plataforma digital y redes sociales de manera ilimitada universal y a perpetuidad.
- La casa productora debe entregar el paquete gráfico completo acordado con el Canal, pero que, en todo caso, mínimo debe incluir cabezote musicalizado, logo (fijo y animado), banners de personajes, créditos finales y graficación.
- Es fundamental en el **ANEXO 9 - DESCRIPCIÓN DE RECURSOS TÉCNICOS**, indicar los equipos de captura de video y audio que garanticen las condiciones óptimas de grabación teniendo en cuenta los parámetros técnicos para emisión en el Canal, los cuales están indicados en la Ficha de Condiciones Técnicas.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>Código:</b> MA-GC-F52
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Versión:</b> 0
	<b>ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.</b>	<b>Fecha:</b> 26/11/2018 <b>Página:</b> 15 de 26

- El presupuesto para preproducción, realización y posproducción es de **MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$1´146.557.000) INCLUIDO IVA.** y 6 meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, previa aprobación de las garantías y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del contrato.
- En ningún caso se aceptarán propuestas que no tengan contemplados todos estos parámetros en su diseño de producción.

#### **EQUIPO DE TRABAJO QUE DEBE SER ACREDITADO POR EL ADJUDICATARIO DEL PROCESO**

El adjudicatario deberá acreditar ante Canal Trece el cumplimiento de las calidades del equipo de trabajo, en forma previa al inicio de ejecución del contrato, de acuerdo con los lineamientos enunciados a continuación:

- **Director general:** Profesional con 5 años de experiencia en proyectos audiovisuales para cine y televisión y experiencia certificada en proyectos tipo reality show. Debe adjuntar *reel* actualizado.

La casa productora deberá presentar a Canal Trece una propuesta para el cargo, adjuntando la hoja de vida y dos (2) certificaciones de experiencia en la ejecución de proyectos audiovisuales tipo reality show, dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

- **Productor general:** Profesional con 5 años de experiencia en proyectos audiovisuales para cine y televisión y con trayectoria en proyectos tipo reality show.

La casa productora deberá presentar a Canal Trece una propuesta para el cargo, adjuntando la hoja de vida y dos (2) certificaciones de experiencia en la ejecución de proyectos audiovisuales tipo reality show dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

- **Jefe de contenido:** Profesional con de 5 años de experiencia en proyectos de investigación musical y académico o documental audiovisual enfocado en música o con trayectoria, producción musical o formación académica musical.

La casa productora deberá presentar a Canal Trece una propuesta para el cargo, adjuntando la hoja de vida y dos (2) certificaciones de proyectos audiovisuales, dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

- **Director de fotografía:** Profesional en Cine y televisión, medios audiovisuales, periodismo, publicidad, carreras afines y/o estudios especializados en fotografía, con 5 años de experiencia en proyectos audiovisuales. Debe adjuntar *reel* actualizado.

○

La casa productora deberá presentar a Canal Trece una propuesta para el cargo, adjuntando la hoja de vida y dos (2) certificaciones de proyectos audiovisuales de carácter musical, dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

Las certificaciones de experiencia deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del contratante.
- Nombre del contratista.
- Descripción específica del rol desempeñado.
- Título del contenido audiovisual.
- Descripción específica del formato del contenido audiovisual.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>Código:</b> MA-GC-F52
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Versión:</b> 0
	<b>ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.</b>	<b>Fecha:</b> 26/11/2018 <b>Página:</b> 16 de 26

- Número de capítulos.
- Año de producción.
- Temporada (si aplica)
- Fecha de inicio y terminación.

En caso de que, en las certificaciones de experiencia, no conste de manera completa la información solicitada en el presente numeral, el proponente podrá presentar junto con la certificación de experiencia, documentos soporte que sean expedidos por el contratante y que sirvan de prueba para acreditar la información (órdenes de compra y/o servicio, copia del contrato celebrado, actas de terminación, actas de recibo del servicio, actas de liquidación, entre otros).

Es importante tener en cuenta que los cargos de director general, productor general, jefe de contenidos y director de fotografía, no podrán ser sustituidas durante el desarrollo del proyecto bajo ningún concepto, salvo fuerza mayor o caso fortuito comprobado, en ese caso se deberá notificar a Canal Trece en el menor tiempo y deberá ser reemplazada por una persona con perfil igual o superior al de la persona a reemplazar, siempre previa autorización de TEVEANDINA LTDA.

Ninguna de las personas que se presenten como parte del equipo de trabajo podrá desarrollar de manera simultánea dos o más roles dentro de la producción.

Posterior a la verificación de cada uno de los perfiles propuestos para el cargo correspondiente, Canal Trece procederá a aprobar o a solicitar un nuevo perfil, en caso de que el mismo no cumpla los requerimientos. Si durante la ejecución del contrato el perfil seleccionado para cada cargo, no cumple con las inherentes a su perfil TEVENADINA LTDA podrá solicitar el correspondiente cambio, con el fin de garantizar el correcto desarrollo del objeto contractual.

La casa productora debe comprometerse a garantizar el equipo solicitado por TEVEANDINA LTDA a través de una carta de compromiso ANEXO 11, la cual debe venir suscrita por el representante legal del proponente. Este formato es de carácter obligatorio.

### **2.1.3 Aspecto Regulatorio:**

Analizado el objeto del presente proceso, cuyo objeto es la “Bajo la modalidad de producción por encargo, ejecutar el diseño, preproducción, producción y postproducción del reality show “Escuela de Música” compuesto por 24 capítulos de 24 minutos de duración. El cual se encuentran dentro de los recursos otorgados por el MinTIC en el contrato interadministrativo No. 000495 de 2019. Todo de Conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato.” y la necesidad planteada por la parte técnica del canal, atendiendo a que la Entidad actúa como una Empresa Industrial y Comercial del Estado, el marco legal y de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación, Acuerdo No. 008 de 2017, el proceso de se adelantará mediante CONTRATACION POR OFERTA POR INVITACIÓN y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las disposiciones legales, reglamentarias y regulatorias vigentes, en particular por lo dispuesto en el art. 37 de la Ley 182 de 1995, art. 13 y 14 de la Ley 1150 de 2007, el art. 93 de la Ley 1474 de 2011, así mismo como los principio de la función pública, la gestión fiscal y selección objetiva, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>Código:</b> MA-GC-F52
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Versión:</b> 0
	<b>ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.</b>	<b>Fecha:</b> 26/11/2018 <b>Página:</b> 17 de 26

De otro lado, en el presente proceso podrán participar personas jurídicas, públicas y privadas, nacionales o extranjeras, que a la fecha de presentación de la cotización tengan una actividad directamente relacionada con el objeto del presente proceso, a las cuales se les verificará la capacidad jurídica para asumir las obligaciones derivadas del contrato en relación directa con el objeto social de las empresas proponentes y la aptitud jurídica de sus representantes, de otro lado, se deberá dar cumplimiento del pago de aportes parafiscales en los términos del Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la inexistencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado.

El objeto contractual comercialmente está permitido y regulado por el Código de Civil y/o de Comercio, por cuanto se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección y son servicios que se encuentran en el mercado regulado por las normas de comercio colombiano. TEVEANDINA LTDA., tiene la capacidad jurídica para adquirir estos servicios y está en capacidad de contraer derechos y obligaciones, además de poderlos hacer exigibles dentro del proceso.

Analizado el objeto del presente proceso, legalmente es viable, ya que el objeto que sustenta el desarrollo del proceso contractual es de carácter lícito, y desarrolla los preceptos que incorporan los artículos 1518 y 1519 del Código Civil.

## 2.2 Análisis de la Demanda:

Se analizarán a continuación los siguientes aspectos:

### 2.2.1 ¿Cómo la Entidad en el pasado ha adquirido el servicio a contratar?

A continuación, se relacionan los contratos celebrados por la entidad, para (describir servicio) de Teveandina Ltda.:

NÚMERO DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO
572 de 2016	Contrato de Administración de Proyectos No. FP44842-400-2016	Prácticamente SAS	El contratista se obliga con TEVEANDINA LTDA. — CANAL TR3CE a prestar sus servicios de manera autónoma e independiente para la realización de una serie docureality de veinte (20) capítulos de veintisiete (27) minutos cada uno para televisión, de conformidad al proyecto del Ministerio TIC y	\$1.588.433.380

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>Código:</b> MA-GC-F52
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Versión:</b> 0
	<b>ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.</b>	<b>Fecha:</b> 26/11/2018 <b>Página:</b> 18 de 26

			Colciencias, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato de Administración de Proyectos No. FP44842-400-2016. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte del presente contrato.	
<b>309 de 2018</b>	<b>CONCURSO PÚBLICO 002 DE 2018</b>	<b>Rhayuela</b>	Realizar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, investigación, preproducción, producción postproducción del proyecto "SERIE INFANTIL, SOBRE LOS INSTRUMENTOS MÚSICALES EN LA REGION DE INPACTO EN CANAL TRECE", o como llegue a denominarse, de acuerdo con los requerimientos conceptuales y técnicos establecidos en los documentos base del proyecto. Lo anterior en el marco de la Resolución No. 0009 de 2018, de la Autoridad Nacional de Televisión. Todo de conformidad con el concurso público No. 02 de 2018 de Teveandina Ltda., la naturaliza del servicio y	<b>\$449.990.170</b>

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>Código:</b> MA-GC-F52
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Versión:</b> 0
	<b>ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.</b>	<b>Fecha:</b> 26/11/2018 <b>Página:</b> 19 de 26

			con la propuesta presentada por el productor, la cual hace parte del presente contrato.	
347 de 2018	RESOLUCIÓN NO. 0825 DE 2018 DE LA ANTV	Dramax SAS	Anuar esfuerzos entre LOS COPRODUCTORES para realizar el diseño, investigación, preproducción, producción y posproducción de la serie de ficción "Reportera X" en virtud de la Resolución No. 0825 de 2018 expedida por la ANTV. Todo de conformidad con la naturaleza del objeto y con la propuesta presentada por el coproductor.	\$ 854'070.000
502 de 2018	RESOLUCIÓN NO. 0825 DE 2018 DE LA ANTV	360 Grados en Escena LTDA	Anuar esfuerzos en LOS COPRODUCTORES para realizar el diseño, investigación, preproducción y posproducción de la serie de ficción "CARMENTE TU CORAZÓN SERA MIO" y productos de convergencia relacionados con la misma en el arco de la Resolución No. 1348 de 2017 expedida por la ANTV. Todo de conformidad en la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el productor, la cual hace parte del contrato.	\$ 628.257.100
307 de 2018	CONCURSO PÚBLICO 002 DE 2018	Dieciséis 9 Films SAS	Realizar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño,	\$449.990.170

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>Código:</b> MA-GC-F52
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Versión:</b> 0
	<b>ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.</b>	<b>Fecha:</b> 26/11/2018 <b>Página:</b> 20 de 26

			<p>investigación, preproducción, producción postproducción del proyecto "SERIE DOCUMENTAL PERFILES MUSICALES DE LA REGIÓN DE IMPACTO DE CANAL TRECE", o como llegue a denominarse, de acuerdo con los requerimientos conceptuales y técnicos establecidos en los documentos base del proyecto. Lo anterior en el marco de la Resolución No. 0009 de 2018, de la Autoridad Nacional de Televisión. Todo de conformidad con el concurso público No. 02 de 2018 de Teveandina Ltda., la naturaliza del servicio y con la propuesta presentada por el productor, la cual hace parte del presente contrato.</p>	
308 de 2018	CONCURSO PÚBLICO 002 DE 2018	TAYFER DE COLOMBIA LTDA	<p>Realizar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, investigación, preproducción, producción postproducción del proyecto "SERIE SOBRE LA VIDA Y CONSTUMBRE NOCTURNAS DE LA REGIÓN DE IMPACTO DE CANAL TRECE", o como llegue a denominarse, de acuerdo con los</p>	\$449.990.170

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>Código:</b> MA-GC-F52
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Versión:</b> 0
	<b>ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.</b>	<b>Fecha:</b> 26/11/2018 <b>Página:</b> 21 de 26

			<p>requerimientos conceptuales y técnicos establecidos en los documentos base del proyecto. Lo anterior en el marco de la Resolución No. 0009 de 2018, de la Autoridad Nacional de Televisión. Todo de conformidad con el concurso público No. 02 de 2018 de Teveandina Ltda., la naturaliza del servicio y con la propuesta presentada por el productor, la cual hace parte del presente contrato.</p>	
504 de 2017	INVITACIÓN NO. 004 DE 2017	Virtual Televisión Ltda.	<p>El productor se obliga con Teveandina Ltda., a realizar el diseño, investigación, preproducción, producción y postproducción de un documental unitario y clips para web con la temática de "Música en la región de influencia de Canal trece". Todo de conformidad con la naturaleza del servicio, los términos de referencia del proceso de ofertas por invitación No. 004 de 2017, y con la propuesta presentada por el productor, la cual hace parte del presente contrato.</p>	\$ 80.000.000
418 de 2017	INVITACIÓN NO. 003 DE 2017	16/9 Films	<p>El productor se obliga con TEVEANDINA LTDA. A realizar el diseño, investigación preproducción,</p>	\$ 389.858.702

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>Código:</b> MA-GC-F52
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Versión:</b> 0
	<b>ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.</b>	<b>Fecha:</b> 26/11/2018 <b>Página:</b> 22 de 26

			<p>producción y postproducción de una serie documental con el tema de “Costumbres y Practicas Poco Convencionales de la Región”. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio, los términos de referencia del proceso ofertados por invitación N° 003 de 2017 y con la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte del presente contrato.</p>	
<b>461 de 2017</b>	<b>OFERTA POR INVITACIÓN 002 DE 2017</b>	<b>Suma Producciones Ltda.</b>	<p>El Productor se compromete a la realización de un (1) documental unitario. Tema nueva Música Colombiana.</p>	<b>\$ 79.552.800</b>
<b>418 de 2016</b>	<b>OFERTA POR INVITACIÓN NO 001 DE 2016</b>	<b>MR Comunicaciones SAS</b>	<p>El Productor se obliga con Teveandina Ltda., a realizar el diseño, investigación, preproducción, producción y posproducción de una serie documental con el tema Costumbres y Practicas Poco Convencionales de la Región”. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio, los términos de referencia del proceso de ofertas por invitación No. 003 de 2017, y con la propuesta presentada por el productor, la cual hace parte del presente contrato.</p>	<b>\$ 389.858.702</b>

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>Código:</b> MA-GC-F52
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Versión:</b> 0
	<b>ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.</b>	<b>Fecha:</b> 26/11/2018 <b>Página:</b> 23 de 26

459 de 2017	OFERTA POR INVITACIÓN NO 001 DE 2016	MR COMUNICACIONES SAS	EL PRODUCTOR se obliga con TEVEANDINA LTDA – CANAL TRECE a la realización de trece (13) capítulos de una serie documental de manera independiente y sin el contexto de toda la serie. Tema: Jóvenes en escenarios de posconflicto. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte del presente contrato.	<b>\$447.992.000</b>
462 de 2016	OFERTA POR INVITACIÓN NO 001 DE 2016	TAYFER DE COLOMBIA LTDA	El productor se compromete a la realización de un (1) documental unitario, Tema: Las habilidades y capacidades de niños y jóvenes en el manejo de la tecnología. (Los cerebros del siglo XXI).	<b>\$81.620.550</b>
460 de 2017	OFERTA POR INVITACIÓN NO 001 DE 2016	DIECISESIS /9 FILMS	EL PRODUCTOR se compromete a la realización de trece (13) capítulos de una serie documental de manera independiente y sin el contexto de toda la serie. Tema: Minorías étnicas en el posconflicto.	<b>\$400.000.000</b>

Fuente: Tabla elaborada por Canal Regional de Televisión – Teveandina Ltda.

### 2.2.2 ¿Cómo adquieren las otras Entidades Estatales y las Empresas Privadas este servicio?

Se realiza un cuadro comparativo de programas con características similares de canales públicos:

CANAL	NOMBRE PROYECTO	AÑO	DURACIÓN	# CAP.	MINUTOS	VALOR PROYECTO	VALOR CAPÍTULO	VALOR APROX MINUTO
-------	-----------------	-----	----------	--------	---------	----------------	----------------	--------------------

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>Código:</b> MA-GC-F52
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Versión:</b> 0
	<b>ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.</b>	<b>Fecha:</b> 26/11/2018 <b>Página:</b> 24 de 26

Telepacífico	Toque pacifico	2018	24	10	240	\$ 700.000.000	\$ 70.000.000	\$ 2.916.667
Telecaribe	El Hermano Menor	2018	24	10	240	\$ 700.000.000	\$ 70.000.000	\$ 2.916.667
Telepacífico	Yo soy el son	2018	52	20	1040	\$ 566.292.000	\$ 28.314.600	\$ 544.512
<b>PROMEDIO VALOR MINUTOS FICCIÓN TV PÚBLICA</b>								\$ 2.125.948

<b>PROMEDIO VALOR MINUTOS REALITY</b>								
<b>NOMBRE PROYECTO</b>	<b>CANAL</b>	<b>AÑO</b>	<b>DURACION (Minutos)</b>	<b>No CAP.</b>	<b>TOTAL DE MINUTOS CONTENIDO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>	<b>VALOR CAPITULO</b>	<b>VALOR APROX MINUTO</b>
Escuela de Música	Canal Trece	2019	24	24	576	\$1.146.557.000	\$47.773.208	\$1.990.550

### 3. Análisis de la oferta costos y/o precios promedio del mercado

Para el cálculo del presupuesto oficial en el presente proceso se realizó un estudio del mercado en el mes de abril, donde se emitieron cuatro (4) invitaciones a cotizar para contratar el servicio "Bajo la modalidad de producción por encargo, diseñar y ejecutar el diseño, preproducción, producción y postproducción del Reality Show "Escuela de Música" o como llegue a denominarse, compuesto por 24 capítulos de 24 minutos de duración. El cual se encuentran dentro de los recursos otorgados por el MinTIC en el contrato interadministrativo No. 000495 de 2019. Todo de Conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato." Recibiéndose tres (3) propuestas con las cuales se efectuó el siguiente cuadro comparativo de precios:

<b>ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO</b>								
<b>NOMBRE PROYECTO</b>	<b>Empresa</b>	<b>AÑO</b>	<b>DURACION (Minutos)</b>	<b>No CAP.</b>	<b>TOTAL DE MINUTOS CONTENIDO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>	<b>VALOR CAPITULO</b>	<b>VALOR APROX MINUTO</b>
Escuela de Música	Cámara TV	2019	24	24	576	\$ 1.138.830.000	\$ 47.451.250	\$ 1.977.135
	Fresa Producciones y Comunicaciones					\$ 1.174.020.010	\$ 48.917.500	\$ 2.038.229
	Prácticamente					\$ 1.190.273.700	\$ 49.594.738	\$ 2.066.447
<b>PROMEDIO VALOR MINUTOS REALITY</b>						<b>\$ 1.167.707.903</b>	<b>\$ 48.654.496</b>	<b>\$ 2.027.271</b>

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>Código:</b> MA-GC-F52
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Versión:</b> 0
	<b>ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.</b>	<b>Fecha:</b> 26/11/2018 <b>Página:</b> 25 de 26

## Conclusiones

El presupuesto estimado que arroja el estudio del sector y mercado, teniendo en cuenta el valor promedio por minuto asciende a la suma de **DOS MILLONES VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$2.027.271)**, lo que quiere decir que nos encontramos dentro del promedio del sector, ya que el valor por minuto del presupuesto actual es de **UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS CINTUENTA (\$1.990.550)** por lo cual se asigna para la producción del proyecto la suma de **MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$1'146.557.000) INCLUIDO IVA.**, amparado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2019000283 del 24 de abril de 2019 - Código presupuestal 25100202. En este valor se encuentra incluido los imprevistos que llegue a tener la producción en cualquiera de sus fases.

## Forma de pago:

- Un primer desembolso, por la suma de **DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. (\$229.311.400)**, equivalente al 20% del presupuesto total, previa entrega de los siguientes entregables debidamente aprobados por el supervisor asignado:
  - Diseño de producción.
  - Manual de estilo.
  - Continuidad de los capítulos del 1 al 24.
- Un segundo desembolso, por la suma de **DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. (\$229.311.400)**, equivalente al 20% del presupuesto total, previa entrega de los siguientes entregables debidamente aprobados por el supervisor asignado:
  - Propuesta paquete gráfico.
  - Propuesta música del programa.
  - Propuesta de convocatoria para músicos participantes.
- Un tercer desembolso, por la suma de **CIENTO SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$171'983.550)**, equivalente al 15% del presupuesto total, previa entrega de los siguientes entregables debidamente aprobados por el supervisor asignado:
  - Capítulo 1 y 2 masterizado y aprobados con sus entregables
  - Música original
  - Paquete grafico
- Un cuarto desembolso, por la suma de **CIENTO SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$171'983.550)**, equivalente al 15% del presupuesto total, previa entrega de los siguientes entregables debidamente aprobados por el supervisor asignado:
  - Capítulos 3, 4, 5, 6 y 7 masterizados y aprobados con sus entregables

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>Código:</b> MA-GC-F52
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Versión:</b> 0
	<b>ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.</b>	<b>Fecha:</b> 26/11/2018 <b>Página:</b> 26 de 26

- Un quinto desembolso, por la suma de **CIENTO SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$171'983.550)**, equivalente al 15% del presupuesto total, previa entrega de los siguientes entregables debidamente aprobados por el supervisor asignado:
  - Capítulos 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 masterizados y aprobados con sus entregables
  
- Un sexto y último desembolso, por la suma de **CIENTO SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$171'983.550)**, equivalente al 15% del presupuesto total, previa entrega de los siguientes entregables debidamente aprobados por el supervisor asignado:
  - Capítulos 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 masterizados y aprobados con sus entregables
  - Entrega de reel de 3 minutos
  - El dossier de producción ajustado

Suscripción del acta de cierre y finalización de la coproducción

**Tiempo de entrega:**

El presente estudio de sector y mercado se acoge a los requerimientos del componente 2, proyecto 3, del contrato interadministrativo No. 000495 de 2019 del MinTIC y Canal Trece.

Firma:

*(original firmado)*

---

**ANGELA ALVAREZ**  
Asesora de contenido  
Contratista